Outlook

Asistencia Técnica Vortechía Sector Mujer - Levantamiento Espacio Autónomo Permanente CCDDC Rrom

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 6/09/2024 11:43 AM
Para Lina Tatiana Lozano Ruiz <llozano@sdmujer.gov.co>
CC Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>; Ana Lucero Lombana Tibaquira <alombana@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (253 KB)
Matriz de Vortechia Mujer_Rev.xlsx;

Respetada directora Lina, Cordial Saludo

Desde los compromisos asumidos por el suscrito apoyo a la Secretaría Técnica de la instancia Consultiva del Pueblo Rrom adjunto a la presente la matriz de Vortechía trabajada hasta el momento para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 201 y 202 del Acuerdo Distrital 927 de 2024; entendiendo que la sesión se encuentra suspendida y en **espacio autónomo permanente** por solicitud de las autoridades debido a las diferentes promulgaciones y solicitudes que usted y el equipo del sector ya conoce.

Por lo anterior y en consonancia con las solicitudes verbales realizadas el día de hoy por algunas de las autoridades se indica que las fechas disponibles para para dar continuidad a la sesión de Vortechía solicitada a la suscrita SDG mediante radicado N°20244212278382 son:

- Lunes 23 de septiembre a partir de las 3:00 pm
- Miércoles 25 de septiembre a partir de las 3:00 pm

Como es del conocimiento las sesiones de Vortechía son expresamente virtuales y para dar continuidad a la sesión y levantar el espacio autónomo permanente las autoridades Gitanas han solicitado la asistencia de la Señora secretaria Distrital de la Mujer Dra. Laura Tami.

Recomendaciones

1. Teniendo en cuenta los mecanismos reivindicativos del Pueblo Rrom sugerimos revisar las redacciones y contrapropuestas tratadas durante la

sesión y buscar puntos medios que permitan el entendimiento, la construcción conjunta y la concertación de la implementación de los productos del Plan de Acción, para ellos estaremos prestos a brindar el acompañamiento si así lo considera el sector.

2. Remitir o copiar las respuestas asociadas al proceso de concertación con el ánimo de dejar la trazabilidad en el cumplimiento de la normativa Distrital (Decreto Distrital 817 de 2019 y Artículo 202 del Acuerdo 917 de 2024) entendiendo que las sesiones fueron programadas como respuesta a un derecho de petición del consultivo.

Atentos a su amable confirmación.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación del Seguimiento e Implementación de la Política Distrital para el Pueblo Rrom - Apoyo Secretaría Técnica de la Instancia Consultiva Rrom
Dirección de Asuntos Étnicos - Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno